

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA

HUEPIL; 04 de Noviembre de 2010

DECRETO ALCALDICIO N° : 01717/2010 /

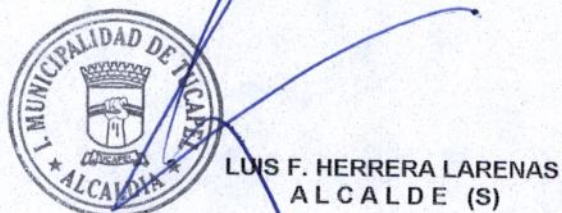
**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Programa que aprueba la reunión de evaluación y recorrido en terreno para verificar la ayuda entregada a damnificados por el Terremoto Febrero 2010, realizada por el Alcalde, Directora Provincial ONEMI y equipo técnico.
- c) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2010.

**DECRETO :**

- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta 22.12.001 "Alimentos y bebidas", por un valor de \$ 50.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
  - Alcaldía
  - Secretaría Municipal
- LFHL/FMMB/yaj